

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

EDICTO

El Secretario del Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cali
HACE SABER:

Que se han proferido Sentencias en los procesos que a continuación se relacionan:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DECISIÓN
76001-4105-713-2015-01013-01	MARTHA LILIANA MARTINEZ MEDINA	TEMPOTRAJAMOS SAS	30/11/2022

LINK para visualizar dichas Sentencias (las Sentencias se publican en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial asignado para la publicación de providencias del presente despacho judicial): <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-laboral-de-cali/67>

El presente Edicto se fija en la Página Web de la Rama Judicial (Micrositio del Juzgado) por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 y 145 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, de conformidad con la Ley 2213 de 2022 y la Sentencia AL2550-2021 de junio 23 de 2021, de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, hoy **30 DE NOVIEMBRE DE 2022**.

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

El presente Edicto se desfija el 05 de diciembre de 2022 a las 4 pm.